



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

Por Adolfo Estavillo Musitu se solicita licencia ambiental para la tenencia de 15 ovejas -o 20 con sus crías- en la parcela 5.230 del término de San Vicentejo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de diez días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El procedimiento se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Treviño, a 12 de febrero de 2013.

El Alcalde,
Ignacio Portilla